

## **Resolución del 15 de noviembre de 2022 de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se modifica la dotación presupuestaria de Resolución del 18 de marzo de 2022 por la que se publica la convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del Sistema Universitario Español (2021-2023) de la Universidad**

Con fecha 18 de marzo de 2022 se dictó Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023. Esta convocatoria se efectuó mediante tramitación anticipada de conformidad con el artículo 58.2 a) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Haciendo uso de la habilitación contenida en el apartado segundo de esta disposición, la Resolución de convocatoria recoge en su apartado tercero la previsión de que la dotación presupuestaria de la convocatoria sería de 2.488.936,14 euros.

Debido a la existencia de un crédito adicional por las renunciadas recibidas desde la resolución de la convocatoria, por resolución con fecha 18 de octubre, se aumentó el crédito disponible en 1.014.465,82 €. Sin embargo, desde dicha resolución se han producido nuevas renunciadas que hacen necesario aumentar nuevamente el crédito disponible en 195.319,36 euros adicionales.

A tal efecto, y con el fin de adecuar la dotación presupuestaria de la convocatoria a la cantidad finalmente disponible, la Rectora resuelve:

### **Primero. Modificar el apartado Tercero de la convocatoria en los siguientes términos:**

La financiación de esta convocatoria se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 33.50.460A.752 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Universidades hasta 3.698.721,32 euros.

Madrid, a firma electrónica del documento LA Rectora

Fdo.: Amaya Mendikoetxea